



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS-SM-51-2024-OEC-MPMN-1

ADQUISICION DE TANQUE DE FERMENTACION DE 5000L PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA INDUSTRIALIZACION DE LA VID EN VINOS Y PISCO EN EL AEO AGROINDUSTRIAS COLANA SRL DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO REGION MOQUEGUA

En la ciudad de Moquegua, siendo las 15:00 horas del día 29 de octubre del año 2024 se reunió en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en la Calle Ancash N° 275, el Órgano Encargado de las Contrataciones CPC. EDIZA ALARCON PERALTA, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 574-2024-A/MPMN, a fin de apertura las ofertas y otorgar la buena pro del presente Procedimiento de Selección.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la contratación, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, deja constancia que todo lo actuado corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección que se encuentra registrada en la plataforma del SEACE, e informa que a través del SEACE que se han registrado los siguientes participantes y presentaron ofertas

PRIMERO: Registro de Participantes:

se procede con la verificación de los participantes registrados para el presente procedimiento de selección.

N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre del Participante	Fecha de Registro	Estado
1	Proveedor con RUC	10138655832	ESPINOZA CASTILLO HIGUEL ANGEL	15/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10407701131	NAVINCOPA JUÑO JOSE LUIS	14/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10471387652	MONTELLANA LLANQUE RUBEN	16/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20405982782	EDYCOHY CORPORACION METALICA E.I.R.L.	16/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20482768762	CORPORACION DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.C	11/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20487198561	INDUSTRIAS FRAELEN S.R.L.	25/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20512824189	SOPORTE Y SUMINISTRO S.A.C	14/10/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20538745091	CRUCEÑO S.A.C.	17/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20541386794	GRUPO EMPRESARIAL HOLISA INGENIEROS S.A.C	11/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20556928666	CORPORACION ZUNER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZUNER S.A.C.	11/10/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20568352701	HEGA INDUSTRIAS F & C S.R.L.	11/10/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20600414322	ARENISA ASOCIADOS E.I.R.L.	27/10/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20603119470	CERVECERIA Y HALTERIA ARTESANAL ASWA S.A.C.	12/10/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20603695748	FADES METAL S.A.C.	14/10/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20605064451	INDUSTRIES MACHINERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSMACHINERY S.A.C.	28/10/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20605199772	MAQUINARIAS PALHA E.I.R.L.	14/10/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20605416790	DESTILATIG S.A.C.	18/10/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20605513698	VITRUVIO AND SHEATON E.I.R.L.	11/10/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20609733161	SERVICIOS Y ABASTOS GENERALES R & A S.A.C.	15/10/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20609841878	SYSTEM MED S.A.C.	25/10/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20609831311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	14/10/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20612043974	INDTEC MAQUINARIAS S.A.C.	16/10/2024	Válido

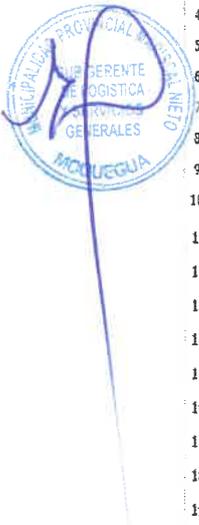
22 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 21 a 22. Página 3 / 3

SEGUNDO: Presentación de Ofertas:

se realizó la verificación de la presentación de ofertas, teniendo los siguientes postores:

N°	RUC	Nombre del Participante	Fecha de registro	Hora de registro	Código del registro
1	20462768762	CORPORACION DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.C	29/10/2024	18:39:44	20462768762
2	20556928666	CORPORACION ZUNER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION ZUNER S.A.C.	29/10/2024	20:35:44	20556928666
3	20605199772	MAQUINARIAS PALHA E.I.R.L.	29/10/2024	22:15:33	20605199772
4	10138655832	ESPINOZA CASTILLO HIGUEL ANGEL	29/10/2024	22:05:29	10138655832
5	20487198561	INDUSTRIAS FRAELEN S.R.L.	29/10/2024	21:55:13	20487198561
6	20600414322	ARENISA ASOCIADOS E.I.R.L.	29/10/2024	15:27:35	20600414322
7	20605064451	INDUSTRIES MACHINERY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSMACHINERY S.A.C.	29/10/2024	14:38:38	20605064451

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s) de 1 a 7. Página 1 / 1.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



Habiéndose identificado las ofertas de los participantes, según el ítem al que se registraron, se determinó lo siguiente:

TERCERO: VALIDACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS AREA USUARIA

El órgano Encargado de Contrataciones (OEC), revisa las ofertas, y de acuerdo con el análisis efectuado, en función a la validación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, acuerda:

- Solicitar apoyo técnico para evaluaciones de ofertas, dicha solicitud se enmarca en el numeral 46.4, artículo 46 del Reglamento de Contrataciones del Estado: "Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

Finalmente, se posterga la Admisión, calificación de ofertas, además actos subsiguientes, sin más puntos que tratar el Órgano Encargado de las Contrataciones firma en señal de conformidad.


CPC. EDIZA ALARCON PERALTA
Órgano Encargado de las Contrataciones





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

AS-SM-51-2024-OEC-MPMN-1

ADQUISICION DE TANQUE DE FERMENTACION DE 5000L PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA INDUSTRIALIZACION DE LA VID EN VINOS Y PISCO EN EL AEO AGROINDUSTRIAS COLANA SRL DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO REGION MOQUEGUA

En la ciudad de Moquegua, siendo las 14:30 horas del día 11 de noviembre del año 2024 se reunió en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en la Calle Ancash N° 275, el Órgano Encargado de las Contrataciones CPC. EDIZA ALARCON PERALTA, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 574-2024-A/MPMN, a fin de apertura las ofertas y otorgar la buena pro del presente Procedimiento de Selección.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la contratación, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, deja constancia que todo lo actuado corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección que se encuentra registrada en la plataforma del SEACE, e informa que a través del SEACE que se han registrado los siguientes participantes y presentaron ofertas

PRIMERO: ANTECEDENTES

Aprobado las Bases administrativas, se ha convocado de fecha 11 de octubre del 2024 el procedimiento de selección de **AS-SM-51-2024-OEC-MPMN-1**, habiéndose culminado las siguientes etapas, como registro de participantes, formulación de consultas y observaciones, integración de bases, y presentación de ofertas, según cronograma publicado en la plataforma del SEACE, con fecha 29 de octubre del 2024, se inició el acto de admisión de ofertas. Habiéndose descargado e impreso las ofertas recibidas, se solicitó apoyo técnico para evaluación de ofertas con Informe N° 6215-2024-SGLSG-GA/GM/MPMN de fecha 04.11.2024.

SEGUNDO: ADMISION DE OFERTAS

Con fecha 08 de setiembre del 2024, con Informe N° 0831-2024-ZAPB-PROCOMPITE-GDES/GM/MPMN, el área usuaria remite el traslado del cuadro comparativo de Ofertas AS-SM-51-2024-OEC-MPMN-1, de las ofertas presentadas por los participantes en la plataforma SEACE.

De la revisión del informe emitido por el área usuaria sobre la evaluación de cumplimiento de las especificaciones técnicas, y la verificación de la presentación de los documentos requeridos, se procede a evaluar las ofertas recibidas, prosiguiéndose con el acto de Admisión, Evaluación y calificación de las ofertas

Acto seguido, el **Órgano Encargado de las Contrataciones** se dispone continuar con la verificación del cumplimiento de la presentación de la documentación de presentación obligatoria, a fin de determinar la Admisión de las ofertas, con el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / HABILITACIÓN	MAQUINARIAS PALMA E.I.R.L.	AREMISA ASOCIADOS E.I.R.L.	INDUSTRIAS FRACLÉN S.R.L.	CORPORACION DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.C	CORPORACION ZUNER S.A.C.	INDUSMACHINERY S.A.C.	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
e) Ficha técnica del equipo ofertado y/o brochures o cualquier otro similar, se aceptará documento emitido por el fabricante y/o del postor.	SI	SI	SI	NO ³	NO ⁴	NO ⁵	NO ⁶
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	NO ¹	SI	SI	SI	SI	SI



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**



DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA HABILITACIÓN	MAQUINARIAS PALMA E.I.R.L.	AREMISA ASOCIADOS E.I.R.L.	INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L.	CORPORACION DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.C	CORPORACION ZUNER S.A.C.	INDUSMACHINERY S.A.C.	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	NO ¹	NO ²	NO ³	NO ⁴	NO ⁵	SI
ESTADO	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

1. Al postor **AREMISA ASOCIADOS E.I.R.L.**, se le da por no admitida su oferta por lo siguiente:

- El Sistema de Contratación según numeral 1.5 del Capítulo I: Generalidades es concordante con el numeral 3.1 del Capítulo III: Requerimiento de las bases integradas señala Precios Unitarios. Que el anexo N° 6 – Precio de la Oferta, que acredita en su oferta a folio (25), No corresponde al sistema de contratación del procedimiento de selección, que es a precios unitarios. El Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Indica. No es subsanable el Precio de las Oferta.
- El plazo de entrega ofertado es de 60 días calendario, según numeral 1.9 del CAPITULO I: GENERALIDADES es concordante con el numeral 3.1 del CAPITULO III: REQUERIMIENTO se requiere el plazo de entrega 90 días calendario.

2. Al postor **INDUSTRIAS FRACLEN S.R.L.**, se le da por no admitida su oferta por lo siguiente:

El Sistema de Contratación según numeral 1.5 del Capítulo I: Generalidades es concordante con el numeral 3.1 del Capítulo III: Requerimiento de las bases integradas señala Precios Unitarios. Que el anexo N° 6 – Precio de la Oferta, que acredita en su oferta a folio (15). No corresponde al sistema de contratación del procedimiento de selección, que es a precios unitarios. El Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Indica. No es subsanable el Precio de las Oferta.

3. Al postor **CORPORACION DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.C** se le da por no admitida su oferta por lo siguiente:

- La ficha técnica que acredita el postor en la característica técnica del Tanque enchaquetado es de 3000L no corresponde con la característica técnica requerido en el numeral 3.1. Especificaciones Técnicas de las bases integradas siendo el tanque enchaquetado de 5000L.
- El Sistema de Contratación según numeral 1.5 del Capítulo I: Generalidades es concordante con el numeral 3.1 del Capítulo III: Requerimiento de las bases integradas señala Precios Unitarios. Que el anexo N° 6 – Precio de la Oferta, que acredita en su oferta a folio (14), No corresponde al sistema de contratación del procedimiento de selección, que es a precios unitarios. El Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Indica. No es subsanable el Precio de las Oferta.

4. Al postor **CORPORACION ZUNER S.A.C.** se le da por no admitida su oferta por lo siguiente:

- La ficha técnica que acredita el postor en la característica técnica del Tanque enchaquetado es de 3000L no corresponde con la característica técnica requerido en el numeral 3.1. Especificaciones Técnicas de las bases integradas siendo el tanque enchaquetado de 5000L.
- El Sistema de Contratación según numeral 1.5 del Capítulo I: Generalidades es concordante con el numeral 3.1 del Capítulo III: Requerimiento de las bases integradas señala Precios Unitarios. Que el anexo N° 6 – Precio de la Oferta, que acredita en su oferta a folio (14), No corresponde al sistema de contratación del procedimiento de selección, que es a precios unitarios. El Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Indica. No es subsanable el Precio de las Oferta.

5. Al postor **INDUSMACHINERY S.A.C.** se le da por no admitida su oferta por lo siguiente:

- La ficha técnica que acredita el postor en la característica técnica del Diámetro del tanque 1.55 no corresponde con la característica técnica requerida en el numeral 3.1. Especificaciones Técnicas de las bases integradas siendo el Diámetro del tanque 1.55 mt.
- El Sistema de Contratación según numeral 1.5 del Capítulo I: Generalidades es concordante con el numeral 3.1 del Capítulo III: Requerimiento de las bases integradas señala Precios Unitarios. Que el anexo N° 6 – Precio de la Oferta, que acredita en su oferta a folio (16), No corresponde al sistema de contratación del procedimiento de selección, que es a precios unitarios. El Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Indica. No es subsanable el Precio de las Oferta.

6. Al postor **ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL** se le da por no admitida su oferta por lo siguiente:





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**



- La ficha técnica que acredita el postor en la característica técnica de 3 válvulas de salida de 2", 1 1/2" y 1" no corresponde con la característica técnica requerida en el numeral 3.1. Especificaciones Técnicas de las bases integradas siendo 3 válvulas de salida de 2", 1 1/2" y 1".

Así también en la Resolución N°1408-2019-TCE-S1: menciona: "(...) toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo (requerido en las bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún considerando que no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino evaluar las ofertas en virtud a las bases integradas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho -alguno.

TERCERO: Factores de Evaluación.

Se procede a evaluar las ofertas admitidas, la evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE	MAQUINARIAS PALMA E.I.R.L.
A. PRECIO		S/ 87, 000.00
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		
Donde: i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja . PMP =Puntaje máximo del precio	100	100
OTROS FACTORES DE EVALUACION		
bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	5.00	5.00
TOTAL		105
ORDEN DE PRELACION		1°

CUARTO: Calificación de ofertas:

Seguidamente se procede a calificar a los postores admitidos y evaluados, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	MAQUINARIAS PALMA E.I.R.L.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 185,700.00 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Setecientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 23,212.50 (Veintitres Mil Doscientos Doce con 50/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: tanques de fermentación, tanques siempre llenos, intercambiador tubular, tanques de almacenamiento, llenadoras.	
CALIFICA / NO CALIFICA	CALIFICA

QUINTO: De la Buena pro:

Por lo antes expuesto, el **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, dispone Otorgar la **BUENA PRO** del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 51-2024-OEC-MPMN-1**, para la **ADQUISICION DE TANQUE DE FERMENTACION DE 5000L PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA INDUSTRIALIZACION DE LA VID EN VINOS Y PISCO EN EL AEO AGROINDUSTRIAS COLANA SRL DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO REGION MOQUEGUA**, al postor **MAQUINARIAS PALMA E.I.R.L. CON RUC 20605199772**, por el monto de **S/ 87, 000.00 (Ochenta y siete mil con 00/100 soles).**

Siendo las 16:30 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, y se suscribe la presente en señal de conformidad.


 CPC. EDIZA ALARCON PERALTA
 Órgano Encargado de las Contrataciones

